

La revista InDret ha decidido iniciar una sección de criminología específicamente destinada al análisis de la criminalidad y del sistema de justicia penal.

La existencia de Grados y estudios de máster y doctorado de criminología en numerosas Universidades españolas, y en muchos otros países, nos permite anticipar la presencia de un número cada vez mayor de investigadores dedicados al estudio y análisis de los fenómenos delictivos y de la respuesta social y penal a ellos.

Además, la persistencia de la delincuencia clásica, la aparición de nuevas formas delictivas, una mayor sensibilidad hacia las víctimas, la creciente preocupación que produce la extensión y el daño social ocasionado por los 'delitos de los poderosos' como la 'corrupción', los inciertos efectos de la crisis económica en la delincuencia y en el funcionamiento del sistema de penas, son sólo algunos ejemplos de una realidad compleja y apasionante que la comunidad académica seguirá tratando de interpretar, comprender y explicar.

Precisamente nuestro compromiso al iniciar esta sección es ofrecer un espacio con la calidad suficiente como para que en él aparezcan publicadas las investigaciones y estudios que ayuden a entender mejor los intrincados y cambiantes mundos de la delincuencia y el sistema penal. Ciertamente, esta mención genérica deja abierto un gran campo de conocimiento, pues las expresiones y formas de la criminalidad, así como el funcionamiento de un sistema penal, pueden ser analizados o valorados de acuerdo con diversos criterios (de justicia, legalidad, eficacia, o economía, por ejemplo), y en relación con muy diversos ámbitos disciplinares (por eso el lector -¡y los editores!- eventualmente pueden dudar de que un artículo sea de criminología, de penología, de política criminal, de derecho penal o de sociología jurídica). Las divisiones teóricas no carecen de importancia, pero a nuestro juicio son secundarias dada la complejidad de los fenómenos analizados, los cuales requieren el concurso de numerosas disciplinas.

Nuestra intención se dirige muy especialmente hacia el avance en el conocimiento de las prácticas del sistema de justicia penal. En esta línea, entendemos por ejemplo que la mayor carencia actual en la literatura científica española es la ausencia de estudios que describan y expliquen no solo cómo debe regularse la policía, sino cómo actúa; no solo cómo deben interpretarse las leyes penales, sino cómo juzgan y condenan los jueces; no solo lo que afirma la normativa penitenciaria, sino cómo esta se aplica y lo que conlleva una pena de prisión; no solo la manera como se integra o define el principio de legalidad, sino cómo el fiscal dirige la investigación policial y los obstáculos que encuentra para avanzar en la acusación. En síntesis, además del estudio (normativo) relativo a 'law in the books' nos interesa especialmente el estudio (criminológico) sobre 'law in action'.

Este objetivo podría justificarse por la sola curiosidad académica. Sin embargo, esperamos más que eso. Creemos que conocer la delincuencia y el funcionamiento del sistema penal es un presupuesto necesario para realizar recomendaciones adecuadas en aras de su reforma. Y en últimas creemos que estos estudios pueden ser de utilidad para construir un sistema más justo. Con este fin inauguramos hoy la Sección de criminología de la revista InDret. Deseamos que, con la ayuda de todos los que generosamente han aceptado colaborar, estas páginas puedan cumplir su propósito.

*Post scriptum. En el momento de lanzar el primer número de la revista conocemos la muerte de Stanley Cohen acaecida el 7 de enero de 2013. Stanley Cohen fue un prestigioso criminólogo, siempre atento al efecto que las afirmaciones y teorías criminológicas elaboradas en el mundo anglosajón podían producir en aquellos países situados en la 'periferia de las ciencias sociales'. Apenados como nos sentimos por esta noticia estamos seguros que el legado académico de Stanley Cohen inspirará todavía a muchos estudiantes, como nos alentó a nosotros.*

Elena Larrauri y Daniel Varona